



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-100905812-APN-DVPS#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2022-100905812-APN-DVPS#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma CARDAMONE S.A.I.C solicita la baja de su habilitación sanitaria.

Que la firma CARDAMONE S.A.I.C está habilitada por esta Administración Nacional como: ELABORADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES EN LAS FORMAS DE LÍQUIDOS, SEMISÓLIDOS Y SÓLIDOS. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES, en el domicilio sito en CALLE 22 -RODRIGUEZ PEÑA- N° 5046/64, LOCALIDAD DE VILLA LYNCH, PARTIDO DE GENERAL SAN MARTÍN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, legajo N° 1736.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Dase de baja la habilitación otorgada a la firma CARDAMONE S.A.I.C. , legajo N° 1736, como ELABORADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES EN LAS FORMAS DE LÍQUIDOS, SEMISÓLIDOS Y SÓLIDOS. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES, en el domicilio sito en CALLE 22 - RODRIGUEZ PEÑA- N° 5046/64, LOCALIDAD DE VILLA LYNCH, PARTIDO DE GENERAL SAN MARTÍN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

ARTICULO 2°.- Cancélese el legajo N° 1736, a través de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA.

ARTICULO 3°.- Limitase la inscripción de la farmacéutica SOFÍA SANGUINETTI, Matrícula N° 21869, como Directora Técnica de la firma CARDAMONE S.A.I.C.

ARTICULO 4°.- Regístrese, gírese la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EX-2022-100905812-APN-DVPS#ANMAT

nm